



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Bogotá D.C., 7 de Septiembre de
2018

No. de radicación 2018-ER-195332
solicitud:



2018-EE-139460

Señor

ANÓNIMO

Remitente

PARTICULAR

Asunto Traslado por competencia queja contra el Sr. GUILLERMO JOSÉ CARDONA
: MORENO, rector de la Institución Educativa Eduardo Espitia Romero. Entidad
competente Secretaría de Educación de Antioquia.

Respetado Señor;

De manera atenta, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informo que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiesta su preocupación por que en la Institución Educativa Eduardo Espitia Romero han nombrado como rector al Sr. GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO, quien tiene investigaciones por presunto acceso carnal violento en menor de 14 años, denuncia presunta vulneración a la integridad, buen trato de los menores educandos que asisten a la Institución Educativa, señalando al Sr. al GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO como persona no grata para la comunidad educativa, fue remitida a la Secretaría de Educación de Antioquia, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INES OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Bogotá D.C., 7 de Septiembre de
2018

No. de radicación
anterior:

2018-ER-195332



2018-EE-139427

Doctor
NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Asunto Traslado por competencia queja contra el Sr. GUILLERMO JOSÉ CARDONA
: MORENO, rector de la Institución Educativa Eduardo Espitia Romero. Entidad
competente Secretaría de Educación de Antioquia.

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, atentamente remito la queja anónima presentada en esta entidad en donde manifiesta su preocupación por que en la Institución Educativa Eduardo Espitia Romero han nombrado como rector al Sr. GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO, quien presuntamente tiene investigaciones por acceso carnal violento en menor de 14 años, denuncia presunta vulneración a la integridad, buen trato de los menores educandos que asisten a la Institución Educativa, señalando al Sr. al GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO como persona no grata para la comunidad educativa.

Agradezco dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional. Recomendando especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,


DORA INES OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ
Aprobó DORA INES OJEDA RONCANCIO
Anexo: 2018-ER-195332 ANÓNIMO.pdf

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DC 26 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL - MIN DE EDUCACION
BOGOTÁ
Dirección: C.L. 43 NO. 57 - 14
PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321200

Envío: PC004411576CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
PARTICULAR-ANONIMO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

11/09/2018 12:13:06

Min. Transporte Lic de carga 000001 del 20/05/20

Min. T. Bar. Med. Lic. de carga 000001 del 02/04/20

472	Indicador de Devolución	Escaneado	No Existe Número
		Renusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
X	Dirección Errada	Faltado	Apartado C:
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	16/9/2018	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
		Ofelia Monsalve Ibarbo C.C. 32489046 de medellin	